



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2012

Buenos Aires

Señor Administrador de la  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Dr. Ricardo Daniel ECHEGARAY  
S / D

Catamarca

Chaco

Chubut

Ref.: DDJJ de los Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas, correspondientes al Período Fiscal 2011. Actualización aplicativos.-

Cdad. A. de Buenos Aires

De nuestra mayor consideración:

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

Nos dirigimos al Señor Administrador Federal, en representación de los 24 Consejos Profesionales que integran nuestra Federación, en relación a la solicitud manifestada telefónicamente a la Secretaría Privada del Sr. Administrador, sobre el tema de la referencia y que hoy reiteramos por esta vía, ante la necesidad de contar con la actualización del programa aplicativo y la tabla de valuaciones, herramientas básicas para la determinación y presentación de la DDJJ de los Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales período fiscal 2011.

Actualmente está vigente la versión: "Ganancias Personas Físicas y Bienes Personales v. 12.2" que fue publicada el 2 de mayo de 2011; y por razones obvias, el mismo no contempla los importes de las deducciones personales establecido por la Ley 26.731 (B.O. 28/12/12).

El retraso en la elaboración de los aplicativos por parte del Organismo Fiscal, implica un obstáculo en la labor profesional, la que en caso que se dispongan modificaciones, sin contar con el tiempo necesario para implementarlas, podría traer aparejado inconvenientes para cumplir en tiempo y forma con las disposiciones del Organismo Fiscal, toda vez que consideramos que los profesionales en ciencias económicas son un nexo inescindible entre los contribuyentes y el Fisco.

Por todo lo expuesto, reiteramos al Señor Administrador Federal que arbitre los medios necesarios y disponga las actualizaciones respectivas, evitando consecuencias inesperadas que no colaboran a cumplir con los objetivos, derechos y responsabilidades de todos.

A la espera de su pronta respuesta, lo saludamos atentamente.

Dr. Daniel Carlos Feldman  
Secretario

Dr. Ramón Vicente Nicastro  
Presidente

